

# boletín oficial de la provincia



núm. 2<sup>.</sup>



martes, 30 de enero de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-00330

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE RÍO QUINTANILLA**

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Río Quintanilla para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.500,00
3.	Gastos financieros	500,00
6.	Inversiones reales	9.300,00
	Total presupuesto	21.300,00

### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.680,00
7.	Transferencias de capital	6.120,00
	Total presupuesto	21.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Río Quintanilla, a 17 de enero de 2024.

La alcaldesa, Ainhoa Menéndez Herrera

diputación de burgos